



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Entrega de la Pensión no Contributiva  
a Personas con Discapacidad Severa  
en Situación de Pobreza  
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 12 de Diciembre de 2022

**OFICIO N° -2022-MIDIS/PNPDS-DE**

Señor

**ADÁN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS**

Responsable Regional

**Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Regional La Libertad**

**LA LIBERTAD**

Asunto: Respuesta al caso N° 121-2022-CTVC/LIB

Referencia: a) Oficio N° 0201-2022-CTVC/LA LIBERTAD (05DIC2022)  
b) Informe N° 989-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (12DIC2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se alerta el caso N° 121-2022-CTVC/LIB que fue reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región La Libertad.

Al respecto, cumpro con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias, en la cual se brinda respuesta a la alerta, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

*Firmado digitalmente por*

**NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**

Directora Ejecutiva - Programa CONTIGO

(NAD/cn)

Dirección: Av. Faustino Sánchez Carrión N° 417, Magdalena del Mar - Lima  
Central telefónica: (01) 644 9006  
[www.midis.gob.pe](http://www.midis.gob.pe) / [www.contigo.gob.pe](http://www.contigo.gob.pe)

 **Siempre  
con el pueblo**



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LFWIFL**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



Firma Digital  
Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CALLO Nadya FAU 20605733281 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12/12/2022 10:53:25 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 12 de Diciembre del 2022

## INFORME N° 000989-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**  
Directora Ejecutiva

Asunto : Respuesta al caso N° 0121-2022-CTVC/LIB

Referencia : a) OFICIO N° 0201-2022-CTVC/LA LIBERTAD (05DIC2022)  
b) PROVEIDO N° 015465-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (06DIC2022)

Fecha elaboración : Magdalena Del Mar, 12 de Diciembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región La Libertad, con documento de la referencia a), lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 0201-2022-CTVC/LA LIBERTAD, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región La Libertad, remite la alerta de un (01) caso signado con el número: 0121-2022-CTVC/LIB.

### II. ANALISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la región La Libertad, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

### III. CONCLUSIONES

3.1. Del caso alertado por el CTVC, se ha determinado que la alerta N° 0121-2022-CTVC/LIB ha sido declarada infundada de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

### IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región La Libertad.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Firma

NADYA VILLAVICENCIO CALLO

UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS (e)

NVC/rst





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

**ANEXO N° 01**

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincia/distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de mejora de ser el caso
0121-2022-CTVC / LIB	0201-2022-CTVC/ LA LIBERTAD	LA LIBERTAD/ ASCOPE/ CASA GRANDE	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/ DESAFILIACION/ REINCORPORACION	<p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región La Libertad, en el distrito de Casa Grande, se recibe la alerta que <i>“El potencial usuario pudo acceder al documento solicitud de la Afiliación, según OFICIO N° 024-2021/MDCG/GDIS-SGDO-OMAPED-DAVM, Expediente 2021-013061, de fecha de 03.09.2021-véase anexo N°02, que fue presentado al programa, adjuntándose además el certificado de discapacidad severa y el formato PC 1000. Del mismo modo, al consultar en la plataforma “Consulta de Usuarios”- <a href="https://contigo.gob.pe/login-usuario/">https://contigo.gob.pe/login-usuario/</a> se evidencia el mensaje “el DNI ingresado cola de espera”-véase anexo N° 03. En tal sentido, el mencionado potencial usuario ha tramitado su incorporación al Programa Contigo desde el año 2021. Asimismo, la Sra. BUENO OCAS CARMEN ISABEL es una persona con discapacidad severa y Diabetes Mellitus con complicaciones múltiples (piel expuesta infectada) y esto es ratificado según Certificado de Discapacidad N° 00317483-de fecha 11/08/2021, según CIE S682-E117 (...)”.</i></p> <p>En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta; este se declara <b>infundado</b>, debido a que mediante notificación electrónica N°66263-20222-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 16NOV2022 se comunica a la OMAPED de Casa Grande el resultado de las solicitudes de afiliación, en conformidad a la evaluación del padrón V-2022 de fecha 26OCT2022, encontrándose la ciudadana identificada con DNI N°42449714 como <b>potencial usuario</b>, es decir, cumple con los tres requisitos y se encuentra en la cola de espera, como se puede evidenciar en el anexo N°02.</p> <p>Finalmente, es oportuno mencionar que toda incorporación al Programa CONTIGO es de manera progresiva, de acuerdo a la habilitación presupuestal y proceso de criterios de priorización.</p>	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED de Casa Grande, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, directivas, entre otros.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

## ANEXO N° 02

Resultado\_evaluacion\_solicitudes\_afiliaci... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón V – Programa CONTIGO.

notificacionesuot@contigo.gob.pe  
Para: ulemunicipcasagrande@gmail.com y 3 más  
CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO  
Mié 16/11/2022 16:18

Resultado\_evaluacion\_solicit...  
49 KB

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza contigo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 66263-2022-MIDIS/PNPD-S-UOT**

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN – PADRON V-2022

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 186 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

Es preciso mencionar que los requisitos de acceso son los siguientes:

- Primer Requisito: Contar con un certificado de discapacidad con **GRAVEDAD SEVERA**, el cual debe estar validado por el MINSA.
- Segundo Requisito: No percibir ingreso o pensión (público o privado), incluyendo las prestaciones económicas que otorga el Seguro Social de Salud – EsSALUD.
- Tercer Requisito: Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares SISFOH.

En ese sentido, se adjunta a la presente notificación, el listado nominal de los solicitantes de nuestro distrito, ello de conformidad a los resultados de la evaluación para la emisión

BIGEO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	DETALLE
208	61996486	NAYELI NAARA LEON CASTRO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	47819865	JOHN JOHNNATAN ABANTO SANCHEZ	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	74728874	INGRID JACKELINE CARBAJAL VALENCIA	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	48716872	EDINSON DAVID PEREZ RODRIGUEZ	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	80781371	JACK PETER VITERI JAVE	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	10453310	JESUS ELVIRA CARRASCAL HERRERA	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	90858044	JIRAN VICENTE ALFREDO AGREDA ZELADA	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	18826525	JORGE ROGER TASILLO CRUZATE	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	76522335	EDUARDO GUSTAVO KAHAN VIGO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	45071534	JUAN JOSE CAMPOS ABANTO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	45154252	ANDERSON ISMAEL CASANOTAN PEREZ	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	43258518	MARCO ANTONIO CAMPOS ABANTO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	76249613	BRAYAN HAROL LLANOS VELASQUEZ	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	17960118	MARINA ANGELICA RODRIGUEZ BEJARANO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	18845757	ORLANDO ENRIQUE MORENO CONDOR	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	18820079	ANGELITA BENITES BLAS DE RAICO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	90276860	GAHEL ALEXANDER LLANOS AGUILAR	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	18872473	MARIA VERONICA RUIZ DURAND	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	42449714	<b>CARMEN ISABEL BUENO OCAS</b>	<b>POTENCIAL USUARIO</b>	<b>SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION</b>
208	44997459	ANGELA PALMA CARRERA	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	18852482	FULBIA ISIDORA MARIN RONCAL	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	47440455	YOBANA ELIZABETH CUEVA CASTILLO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	74002456	MERARI TALITA CABRERA LEON	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	80200713	RAUL JULCAMORO AGUILAR	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION
208	40023472	VIVIANA ESTHER SANCHEZ CASTILLO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBEF PRIORIZACION

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LFKWIFL**

